



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

ANUNCIO

En relación con las pruebas selectivas para la contratación, en régimen laboral con carácter temporal, de cuatro Monitores/as de actividades polideportivas, la Alcaldía ha dictado un decreto con fecha 4 de agosto, cuya parte dispositiva dice literalmente lo siguiente:

“PRIMERO: Aprobar las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la contratación laboral temporal de cuatro Monitores de Actividades Deportivas del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

SEGUNDO: Convocar las pruebas selectivas referidas en el punto primero anterior y dar de plazo hasta el próximo día 7 de septiembre de 2011 para la presentación de solicitudes

TERCERO: Publicar la convocatoria en el tablón de edictos y en la Página web del Ayuntamiento (www.ejea.es).

CUARTO.- Dar cuenta del presente acuerdo así como de las bases de la Convocatoria a la Señora Jefa del Área de Servicios Sociales y Derechos Ciudadanos del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

QUINTO.- Dar cuenta del presente acuerdo así como de las bases de la Convocatoria a la Señora Jefa del Área de Alcaldía del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

SEXTO.- Dar cuenta del presente acuerdo así como de las bases de la Convocatoria al Señor Presidente del Comité de Empresa del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 4 de agosto de 2011.

EL ALCALDE,

Fdo. Javier Lambán Montañés.